

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 29/22 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II-76, Ley V- 71 arts. 17,18, 23 al 28,33, Ley V 70, ROF, CProv. Art. 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La exigencia tecnológica, de renovar equipos informáticos, para desarrollar adecuadamente las actividades diarias del Organismo, es necesario adquirir 1 notebook marca Lenovo IdeaPad y 1 notebook marca HP15-EF las cuales serán utilizadas por el Secretario Dr. Diego Cruceño y el Oficial Administrativo Sr. Marcelo Tafrá, respectivamente.

Por ello y de conformidad a las facultades que le otorga el art. 19 de la Ley V - 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1º) Autorizar la adquisición de dos pc/notebook para ser utilizadas en las funciones y tareas diarias del Organismo, al proveedor Uniprint Comodoro Rivadavia SRL CUIT N° 30-70826401-2.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0340217900217017382005, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3º) Regístrese - Notifíquese

Sarmiento, 04 de Abril de 2022



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura